



RESOLUCION DE DECANATO N°021-2020-D-FMH-UNA

Puno, 14 de febrero del 2020.

VISTO, La documentación presentado por los estudiantes de la Facultad de Medicina Humana, IVAN ANIBAL ZAMATA HUANCA y DIANA GABRIELA CONDORI CHOQUE, mediante el cual solicita Grado Académico de BACHILLER EN MEDICINA.

CONSIDERANDO:

Que, los estudiantes IVAN ANIBAL ZAMATA HUANCA y DIANA GABRIELA CONDORI CHOQUE, reúne los requisitos exigidos por la Universidad, para el otorgamiento del Grado de BACHILLER EN MEDICINA:

Estando a lo aprobado en Consejo de Facultad sesión extraordinaria del 13 febrero del 2020,

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220, y Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Solicitar, al Honorable Consejo Universitario el otorgamiento del Grado Académico de **BACHILLER EN MEDICINA** a los egresados de la Facultad de Medicina Humana:

- **IVAN ANIBAL ZAMATA HUANCA**
- **DIANA GABRIELA CONDORI CHOQUE**

Artículo Segundo.- Encargar, el cumplimiento de la presente Resolución, a la Unidad de Registro Académico y Oficinas Administrativas de la UNA-PUNO.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Dr. ALFREDO TUMI FIGUEROA
SECRETARIO TECNICO



Dr. JULIANA SALAS PORTOCARRERO
DECANO (e)

Distribución: EPFMH/ORA-FMH/Interesados/Archivo.